





"2023. AÑO DEL SEPTIJAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MILJERES DE MÉDICO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN PROGRACIÓN EVALUACION

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 12 de junio del año dos mil veintítres, a las 15:30 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en AV. Progreso No.2, Barrio de San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 inciso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Articulos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Artículo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con al menos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el Segundo Informe Trismestral de la Unidad de Información Planeación Programación Evaluación, habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista y firma de asistencia.
- Declaración de Segundo Reporte Trimestral de la Unidad de Información, Planeación Programación, Evaluación de Malinalco
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer	el orden	del día y	existiendo	el Quórum	Legal,	se declara	la presente
sesión					and the second		43-00 4 0-00-2-000-001

Punto numero 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.

Punto numero 2. Se realizó la declaración de quorum legal e inicio de la cuarta sesión.

Punto numero 3. Se llevo acabo la aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Unidad deInformación Planeación Programación información de Malinalco.

Punto numero 4. Asuntos generales.







"2023. AÑO DEL SEPTUADÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES DE MÉXICO"

Punto numero 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez, Cooordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 14:30 hrs. Da por clausurada La Segunda Sesión del comité de la Unidad de Información, Programación, Planeación, Información Malinalco para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.

GOBIERNO DEL PUEBLO

C.MARINO LOPEZ NUÑEZ DE UIPPE

Dir. De la Unidad de Información Planeación Programación Evaluación

C. GABRIELA CASTAÑEDA POPOCA

Auxiliar del Área de la UIPPE

GOBIERNO DEL PUEBLO

MEJORA REGULATORIA

Coordinadora General Municipal
De Mejora Regulatoria









ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 12 de junio de 2023, a las 12:00 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en Av. Progreso No.2, Barrio San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con almenos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Direccion de Servicios Publicos, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista y firma de asistencia.
- 2.- Declaracion de Quórum Legal.
- Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Direccion de Servicios Publicos.
- 4.- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión ------

Punto número 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.

Punto número 2. Se realizo la declaracion de Quorum Legal e inicio de la Segunda Sesión.

Punto número 3. Se llevó a cabo la Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Direccion de Servicios Publicos.

Punto número 4. Asuntos generales.







Punto número 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez, Cooordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 12:30 hrs. da por clausurada la Segunda Sesión del comité de la Direccion de Servicios Publicos, para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.

C. CARLOS VAZQUEZ NIETO GOBIERNO DEL PUEBLO
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS 2022 2024

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. GERARDO ROBLES HERNANDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
(ENLACE DEL ÁREA)



MEJORA

LIC. JAZIVE ARLETH CRUZ GÓMEZ COORDINADORA MUNICIPAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA









ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 13 de Junio de 2023, a las 10:00 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en Av. Progreso No.2, Barrio San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Articulos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con almenos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Contraloria Interna Municipal, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- Lista y firma de asistencia.
- 2.- Declaracion de Quórum Legal.
- Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Contraloria Interna Municipal.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión

Punto número 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.

Punto número 2. Se realizo la declaración de Quorum Legal e inicio de la Segunda Sesión.

Punto número 3. Se llevó a cabo la Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Contraloria Interna Municipal.

Punto número 4. Asuntos generales.

Punto número 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez, Conordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 10:30 hs. Table O







clausurada la Segunda Sesión del comité de la Contraloria Interna Municipal de Malinalco, Estado de México.



MALINALCO

LIC. JAIME MENDEZ LEONARDE ONTRALORÍA

LIC. MARIBEL CEDILLO MICHUA AUTORIDAD INVESTIGADORA

N

MALINALCA GOBIERNO DEL PUESI.O 2022 - 2024

REGULATOR

LIC. JAZIVE ARLETH CRUZ GÓMEZ COORDINADORA MUNICIPAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA









"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES DE MEXICO".

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE RECURSOS HUMANOS.

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 13 de junio del año dos mil veintitres, a las 09:01 a.m., reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en AV. Progreso No.2, Barrio de San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Articulos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con almenos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el segundo informe Trimestral del avance del programa anual 2013, de Recursos Humanos y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- Lista y firma de asistencia.
- Declaracion de segundo Reporte Trimestral del avance del programa anual 2013de Recursos Humanos.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.









COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LIC. MISURY CASTANEDA AGUIRRE

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS.

C. MARISOL VAZQUEZ PEREZ

Auxiliar del Área.



LIC. JAZIVE ARLETH CRUZ GÓMEZ

Coordinadora General Municipal

De Mejora Regulatoria











ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

En el Municipio de Malinalco, Estado de México, el dia 13 de Junio del 2023, a las 12:00 horas, reunidos en las oficinas del Salón de Cabildos, ubicadas en: Av. Progreso No. 2, Barrio San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 inciso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 27 al 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Artículo 29.- El comité Interno sesionará por lo menos 4 veces al año, con al menos 40 días naturales de anticipación a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podrá reunirse cuantas veces el Coordinador de Mejora Regulatoria considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reúnen con la finalidad de celebrar la <u>SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE</u>

<u>LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</u> y

habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma. Coordinación

ORDEN DEL DÍA

- 6. Lista y firma de asistencia.
- Declaración del Quórum Legal.
- 8. Aprobación de los siguientes puntos.
 - Aprobación del <u>Formato 2 RTAPA</u>:
 <u>SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA</u>
 ANUAL DE LOS MESES DE: ABRIL, MAYO Y JUNIO 2023.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer	el orden d	el dia y	existiendo	el quórum	legal,	se de	eclara	abierta	la
presente sesión									











- Punto Número tres. Se llevó a cabo la aprobación del SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL, DE LOS MESES DE: ABRIL, MAYO Y JUNIO 2023, de Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, por parte de la Coordinación de Catastro Municipal.
- Punto Número cuatro. Asuntos generales.

Punto Número cinco. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gomez, Coordinadora Municipal de la Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 12:45 p.m. se da por clausurada la SEGUNDA SESION DEL COMITE INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA del Municipio de Malinalco, Estado de México.

> Arg. Miguel Francisco Nieto Garduno GOBIERNO DEL PUEBLO Coordinator de Catastro Municipal

copera y carge del Titular del área

Gisela López Núñez

auxiliar

Nombre y cargo del Enlace del área

Zacarias Hediberto Higueldo Flores Auxiliar

Nombre y cargo del Enlace del área

Prof. Juan Mérida Dorantes Auxiliar

Nombre y cargo del Enlace del área

GOBIERNO DEL PUEBLO 2022 - 2024

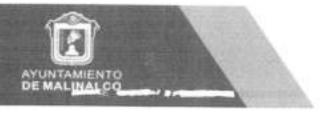
Lic. Jazive Arleth Cruz Gomez

Coordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

MEJORA EGULATORI









"2023, AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES DE MÉXICO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE BIENESTAR SOCIAL

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 13 de junio de 2023, a las 13:30 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en AV. Progreso No.2, Barrio de San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y en lo dispuesto en los Articulos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionara nor lo menos 4 veces al año, con almenos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar la Agenda Regulatoria de **DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL,** y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista y firma de asistencia.
- 2.- Declaracion de Quórum Legal
- 3.- Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de la Dirección de Bienestar Social
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión

Punto numero 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.

Punto numero 2. Se realizo la declaración de quorum legal e inicio de la Segunda sesión.

Punto numero 3. Se llevo acabo la aprobacion del Segundo Reporte Trimestral de la Dirección de Bienestar Social.









"2023, AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES DE MÉXICO"

Punto numero 4. Asuntos generales.

Punto numero 5. Clausura por parte de la Licenciada Jazive Arleth Cruz Gomez, Encargada de Despacho de la Cooordinación Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 13:50hrs., da por clausurada la seguina seguina del comité de la Dirección de Binestar Social para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.

MALINALE MARÍA ROSA MONROY PRINÁNDEZERNO DEL PUEBLO Titular de la Dirección de Blenestar Social 22 - 2024

DIRECCIÓN DE ENESTAR SOCIAL

JOSÉ EDUARDO SALINAS ZAMORA

Auxiliar del área. (Enlace del Área)

LIC. JAZIVE ARLETH CRUZ GOMEZ

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria













ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE MALINALCO

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 13 de Junio del año dos mil veintitres, a las 13:00 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en AV. Progreso No.2, Barrio de San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionará por lo menos 4 veces al año, con al menos 40 días naturales de anticipación a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el Segundo Informe Trismestral del de la Direccion de Desarrollo Agropecuario de Malinalco y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista y firma de asistencia.
- Declaración del Segundo Reporte Trimestral de la Dirección de Desarrollo Agropecuario Municipal.
- 4.- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión que hay Quórum legal

Punto numero 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.

Punto numero 2. Se realizo la declaración de quorum legal e inicio de la segunda sesión.

Punto numero 3. Se llevo acabo la aprobacion del Segundo Reporte Trimestral, de la Dirección de Desarrollo Agropecuario Municipal.

Punto numero 4. Asuntos generales.











Punto numero 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Goméz, Cooordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 15:50hrs. Da por clausurada La Segunda Sesión de La Dirección de Desarrollo Agropecuario de Malinalco para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.

CCIÓN DE

C. David Uribe Saldaña

Director de Desarrollo Agropecuario

C. Lorena Capula Tacubeño

Auxiliar del Área.

Enlace de la Dependencia u Organismo ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

MALINALCO GOBIERNO DEL PUEBLO 2022 - 2024

MEJORA

LIC. JAZIVE ARLETH CRUZ GÓNEZE GULATORIA

Encargada Del Despacho De La Coordinación

De Mejora Regulatoria









ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 12 de junio de 2023, a las 13:00 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en Av. Progreso No.2, Barrio San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Articulos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Artículo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con almenos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Direccion de Ecologia Sustentabilidad Y Medio Ambiente, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista y firma de asistencia.
- 2.- Declaracion de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual 2023 de la Direccion de Ecologia Sustentabilidad y Medio Ambiente.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión -----

Punto número 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.

Punto número 2. Se realizo la declaración de Quorum Legal e inicio de la Segunda Sesión.

Punto número 3. Se llevó a cabo la Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Direccion de Ecologia Sustentabilidad y Medio Ambiente

Punto número 4. Asuntos generales.









Punto número 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arieth Cruz Gómez, Cooordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 13:30 hrs. da por clausurada la Segunda Sesión del comité de la Direccion de Ecología Sustentabilidad y Medio Ambiente, para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.

GOBIERNO DEL PUEBLO

ING. LUIS FELIPE PIZANA GARCIA TENTABILIDAD
DIRECTOR DE ECOLOGIA MEDIO AMBIENTE
SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

C. SANTIAGO MANCILLA LUNA COORDINADOR DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

M

MALINALEO GOBIERNO DEL PUEBLO 2022 - 2024

LIC. JAZIVE ARLETH CRUZ GÓMEZ REGULATORIA

COORDINADORA MUNICIPAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA









ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE SALUD

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 13 de junio de 2023, a las 11:30 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en AV. Progreso No.2, Barrio de San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Articulos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con almenos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión del comité Interno de Mejora Regulatoria de la Direccion de Salud y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- Lista y firma de asistencia.
- Declaracion de Quórum Legal
- Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de la Direccion de Salud
- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión ------

Punto numero 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.

Punto numero 2. Se realizo la declaracion de quorum legal e inicio de la segunda sesión.

Punto numero 3. Se llevo acabo la aprobacion del Segundo Reporte Trimestral de la Direccion de Salud

Punto numero 4. Asuntos generales.









Punto número 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez, Coordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 13:50hrs. Da por clausurada La Segunda Sesión del comité de la Dirección de Salud para la Mejora Regulatoria del Municipio de Marinetco, Estado de México.

Regulatoria del Municipio de Malheiro, Estado de México.

GOBIENNO DEL PUEDO DE LA PROPERCIÓN DE LA PORTE DI PO

Rosa María Saldivar Guerrero Secretaria de la Dirección de Salud (Enlace de área).

Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez Coordinadora Municipal de la comisión Estatal de Mejora Regulatoria MALINALCO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022 - 2024

MEJORA REGULATORIA











ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO DE MALINALCO

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 13 de Junio del año dos mil veintitres, a las 13:00 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en AV. Progreso No.2, Barrio de San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionará por lo menos 4 veces al año, con al menos 40 días naturales de anticipación a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el Segundo Informe Trismestral del de la Direccion de Desarrollo Economico de Malinalco y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- Lista y firma de asistencia.
- Declaración del Segundo Reporte Trimestral de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal.
- 4.- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión <u>que hay Quórum legal</u>

Punto numero 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.

Punto numero 2. Se realizo la declaración de quorum legal e inicio de la cuarta sesión.

Punto numero 3. Se llevo acabo la aprobacion del Segundo Reporte Trimestral, de la Dirección de Desarrollo Economico Municipal

Punto numero 4. Asuntos generales.











Punto numero 5. Clausura por parte de la Lic. JAZIVE ARLET CRUZ GOMEZ, Cooordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 14:00 hrs. Da por clausurada segunda Sesión del comité de la direccion de Desarrollo Economico del Malinalco para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.

LIC. SALVADOR MARTINEZ SANCHEZ
Director de Desarrollo Economico del

Director de Desarrollo Economico del Municipio de Malinalco MALINAL CO
GOBIERNO DEL PUEBLO
2022-2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

MALINALEO

GOBIERNO DEL PUEBLO

2022 - 2024

VENTANILLA ÚNICA SARE

JANETT RAMIREZ TETATZIN

Coordinadora de Ventanilla Unica y empleo Del Municipio de Malinalco

i ka

MALINALCO GOBIERNO DEL PUEBLO 2022 - 2024

MEJORA REGULATORIA

LIC. JAZIVE ARLETH CRUZ GÓMEZ

Encargada Del Despacho De La Coordinación De Mejora Regulatoria









ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 12 de Junio de 2023 a las 11:21 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en AV. Progreso No.2, Barrio de San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 inciso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Articulos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con almenos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el Tercer Reporte de Avance del Programa de la de (Dirección de Educación)

ORDEN DEL DIA

- Lista y firma de asistencia.
- Declaración de Quórum Legal
- 3.- Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Dirección de Educación
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión -----

Punto numero 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.

Punto numero 2. Se realizo la declaración de quorum legal e inicio de la Segunda sesión.

Punto numero 3. Se llevó a cabo la segunda sesión del comité interno de mejora Regulatrola de la (Dirección de Educación)









Punto numero 4. Asuntos generales.

Punto numero 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez, Coordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 14:18 hrs. Da por clausurada la Segunda sesión del comité de la (Dirección de Educación) para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.





LIC. JAZIVE ARLETH CRUZ GÓMEREGULATORIA
COORDINADORA MUNICIPAL DE LA COMISIÓN

ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA









ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATOR DE (DESARROLLO URBANO)

En el Municipio de Malinalco, Estado de México el dia siete de junio de 2023, a las 13:30 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en Av. Progreso No.2, Barrio de San Juan, Municipio de Malinalco Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Articulos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con almenos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el segundo avance trimestral de Desarrollo Urbano y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista y firma de asistencia.
- Declaracion de Quórum Legal
- Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Desarrollo Urbano
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión -----

Punto numero 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.

Punto numero 2. Se realizo la declaración de quorum legal e inicio de la cuarta sesión.

Punto numero 3. Se llevo acabo la aprobacion del segundo Reporte Trimestral de Desarrollo Urbano (Reducción de tiempos de entrega de la Licencia para excavación, relleno o movimeinto de tierra de 10 días habiles a 8 días habiles).

Punto numero 4. Asuntos generales.









Punto numero 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gomez. Coordinadora General Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 13:50 hrs serdarpor clausurada La primera Sesión del comité del Desarrollo Urbano para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.

MALINAL GOBIERNO DEL PUEDO 2022 - 2024

DIRECCIÓN DE SERAS PÚBLICAS Y ESARROLLO URBANO

Lic. en P.1. Salvador Sánchez Ríos Encargado de Despacho de la Dirección De Obras Publicas y Desarrollo Urbano.

> MALINALCO GREIERNO DEL PUEBLO 2022 - 2024

DIRECCIÓN DE

Lic. en P.T. Salvador Sánchez BOS. LO URBANO Encargado de Despacho de la Dirección De Obras Publicas y Desarrollo Urbano

V.

MALINALCO GOBIERNO DEL PUEBLO 2022 - 2024

Lic. Jazive Arleth Cruz Gom REGULATORIA
Coordinadora Municipal de la comisión

Estatal de Mejora Regulatoria









ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE LA MEJORA REGULATORIA DE "PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS"

En el municipio de Malinalco estado de México el dia 7 de junio de 2023, a las 13:30hrs. reunidos en el salón cabildo ubicado en Av. progreso No. 2 Barrio de San Juan, municipio de Malinalco Estado de México, con fundamento en los impuestos en el artículo 19 inciso V de la ley para la mejora regulatoria del Estado en México y municipios en los dispuestos artículos del 27 al 30 del reglamento, para la mejora regulatoria del municipio de Malinalco.

Artículo 29.- El comité interno seccionará por lo menos 4 veces al año, con al menos 40 días naturales de anticipación aquel que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podrá reunirse cuántas veces el coordinador de mejora regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reúnen con la finalidad de aprobar el segundo avance trimestral de "Protección Civil y bomberos" y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

- 1. Orden del día.
- 2. Lista y firma de asistencia.
- Declaración de quorum legal.
- Aprobación de segundo reporte trimestral de "Protección civil y bomberos".
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura de sesión.

Dando a conocer la orden del día existiendo el cuórum legal se declarará a la presente sesión.

Punto número 1. Se llevó a cabo la firma y pasa de lista.

Punto Número 2. Se realizó la declaración de cuórum legal e inicio de la segunda sesión.

Punto Número 3. Se llevó a cabo la aprobación del segundo reporte trimestral de "Protección civil y bomberos" (En el cual se aprueba la disminución de tiempos para visita de cumplimiento y entrega de visto bueno).

Punto Número 4. Asuntos generales.

Punto Número 5. Clausura por parte del Lic. Jasive Arlet Cruz Gómez Coordinadora general municipal de la comisión estatal de mejora regulatoria, siendo las 13:50hrs. Se da coordinadora general clausurada la primera sesión del comité de "Protección civil y Bomberos" para la metera regulatoria del municipio de Malinalco, estado de México.









Director de Protección civil y Bomberos "Guillermo Cedillo Acuitlapa" del municipio de Malinalco Estado de

México.



Director de Protección civil y Bomberos

"Guillermo Cedillo Acuitlapa"

del municipio de Malinalco Estado de

México.



Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez

Coordinadora Municipal de la comisión

Estatal de Mejora Regulatoria.









ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE LEBLO MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACION DE 2024 ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL

En el Municipio de <u>Malinalco</u>, Estado de <u>México</u>, el día <u>13</u> de <u>Junio</u> del <u>2023</u>, a las <u>12:20</u> horas, reunidos en las oficinas del <u>Salón de Cabildos</u>, ubicadas en: <u>Av. Progreso</u> <u>No. 2, Barrio San Juan</u>, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 inciso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 27 al 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité Interno sesionará por lo menos 4 veces al año, con al menos 40 días naturales de anticipación a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podrá reunirse cuantas veces el Coordinador de Mejora Regulatoria considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de celebrar la <u>SEGUNDA SESION DEL COMITE INTERNO</u>

<u>DE LA COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL DE MEJORA</u>

<u>REGULATORIA</u> y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma. Coordinación

ORDEN DEL

- DIA
- N.

MALINALCO GOGMESSO DEL PUBBLO 2022 - 2024

ALUMBRADO PÚBLICO

- Lista y firma de asistencia.
- 2. Declaración del Quórum Legal.
- Aprobación de los siguientes puntos.
 - Aprobación del <u>FORMATO 2 RTAPA</u>:
 <u>SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA</u>
 ANUAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE: ABRIL, MAYO Y
 JUNIO 2023.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.









Dando a conocer el orden del día y existiendo el quórum legal se declara abiedadeo presente sesión:

- Punto Número tres. Se llevó a cabo la aprobación del <u>FORMATO 2</u>
 RTAPA: <u>SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE: ABRIL, MAYO Y JUNIO 2023</u>, de Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, por parte de la Coordinación de Alumbrado Público Municipal.
- Punto Número cuatro. Asuntos generales.
- Punto Número cinco. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez, Coordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 12:40 horas se da por clausurada la SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA del

Municipio de Malinalco, Estado de México.

ALUMBRADO

GODIERNIO DEL PUEBLO

Hipolito Rodriguez Rodriguez

Coordinador de Alumbrado Público Municipal

Nombre y cargo del Titular del área

11/20

Carolina Tacubeño Apango

Secretaria

Nombre y cargo del Enlace

ara

MALINALCO GOBIERNO DEL PUEBLO 2022 - 2024

Lic. Jazive Arleth Cruz Gomez MEJORA

Coordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

MaGICOS









~2023.AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO~

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE MALINALCO

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 12 de junio del año dos mil veintitres, a las 16:10 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en AV. Progreso No.2, Barrio de San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Articulos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Artículo 29,- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con almenos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarlas del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.



Se reunen con la finalidad de Aprobar el Segundo Informe Trismestral del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Malinalco y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- Lista y firma de asistencia.
- 2.- Declaración de Aprobación del Segundo Reporte Trimestral del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Malinalco
- 4.- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión -

Punto numero 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.

Punto numero 2. Se realizo la declaración de quorum legal e inicio de la segunda sesión.

Punto numero 3. Se llevo acabo la aprobacion del Segundo Reporte Trimestral del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Malinalco.















"2023.AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSAHIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECIDO AL VOTO DE LAS MEJERES EX MÉXICO"

Punto numero 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez, Cooordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 16:50hrs. Da por clausurada La Segunda Sesión del Comité del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Malinalco para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.



C. ERASMO CUETO MILLÁN

IMCUFIDE

Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Malinalco

C. MARÍA DEL ROCIO TREJO ROSALES

Auxiliar del Área.

Enlace de la Dependencia u Organismo ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria



MALINALCO

MEJORA

LIC. JAZIVE ARLETH CRUZ GREGULATORIA

Encargada Del Despacho De La Coordinación De Mejora Regulatoria











"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO DE MALINALGO

En el municipio de Malinalco, Estado de México el día 13 de junio del año dos mil veintitrés, a las 14:00 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en AV. Progreso No.2, Barrio de San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 inciso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Artículo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con al menos 40 días naturales de anticipación a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podrá reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reúnen con la finalidad de Aprobar el segundo Informe Trimestral del Instituto Municipal de las Mujeres y Equidad de Género de Malinalco y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista y firma de asistencia.
- Declaración de segundo reporte trimestral del Instituto Municipal de las Mujeres y Equidad de Género de Malinalco.
- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión ---

Punto número 1. Se llevó acabo la firma y pase de lista.

Punto número 2. Se realizó la declaración de quorum legal e inicio de la segunda sesión.











Punto número 3. Se llevó acabo la aprobación del segundo reporte trimestral del Instituto Municipal de las Mujeres y Equidad de Género de Malinalco.

Punto número 4. Asuntos generales.

Punto número 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Artleth Cruz Gómez, Coordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 14:30hrs. Da por clausurada la segunda sesión del comité del Instituto Municipal de las Mujeres y Equidad de Género de Malinalco para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.

INSTITUTO MUNICIPAL C. MEILENSAMMINGERIESENEZ Directora Honora e de Antino de Machine RO las Mujeres y Equidad de Género de Malinalco

L.C. Viridiana Jacobo Leguizamo Auxiliar del Área.

Enlace de la Dependencia u Organisr Ante la Comisión Municipal de Mejora Re



Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez

MEJO Coordinadora general municipal dREGULATO

De Mejora Regulatoria de Malinalco









ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

En el municipio de Malinalco, estado de México el día 12 de junio de 2023, a las 13:00 hrs, reunidos en salón de Cabildo, ubicado en Av. Progreso No. 2, barrio San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 inciso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Artículo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con al menos 40 días naturales de anticipación a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podrá reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Oficialia 01 del Registro Civil y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista y firma de asistencia.
- Declaración de Quórum Legal.
- Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Oficialia 01 del Registro civil.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión-----

Punto numero 1.- Se llevó a cabo la firma y pase de lista.

Punto numero 2.- Se realizó la declaración de Quórum Legal e inicio de la Segunda Sesión.

Punto numero 3.- Se llevó a cabo la Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Oficialía 01 del Registro Civil.

Punto numero 4.- Asuntos Generales.

Punto numero 5.- Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez, Coordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 14:00 hrs. De por clausurada la Segunda Sesión del Comité de la Oficialia 01 del Registro Civil, para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.

Lucher









Registro CivilmTRO, MARIO SANCHEZ SANCHEZ

OFICIAL OF DEL REGISTRO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MALINALCO

C. GEOVANNI ACHIQUEN REYNOSO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE MALINALCO

(ENLACE DEL AREA)



COORDINADORA MUNICIPAL DE LA COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA









ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA OFICIALIA MEDIADORA Y CONCILIADORA DE MALINALCO, ESTADO DE MEXICO.

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia Martes trece de Junio de dos mil veintitres, a las catorce horas, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en AV. Progreso No.2, Barrio de San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19, insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Articulos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con almenos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el Segundo Informe Trismestral de la Oficialia Mediadora Y Conciliadora De Malinalco, Estado de Mexico y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- Lista y firma de asistencia.
- Declaración del Segundo Reporte Trimestral de la Oficialia Mediadora Y Conciliadora De Malinalco, Estado de Mexico
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión.

Punto numero 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.

Punto numero 2. Se realizo la declaración de quorum legal e inicio de la segunda sesión.

Punto numero 3. Se llevo acabo la aprobacion del Segundo Reporte Trimestral de la Oficialia Mediadora Y Conciliadora De Malinalco, Estado de Mexico

Punto numero 4. Asuntos generales.









Punto numero 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gomez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, siendo las trece horas con cincuenta minutos, da por clausurada La Segunda Sesión del comité de la Oficialia Mediadora Y Conciliadora De Malinalco, Estado de Mexico.



whymen the state of

LIC. LUCIA GARCIA VAZQUEMEDIADORA

Titular de la Oficialia Mediadora y Conciliadora de Malinalco

C. MARÍA LUISA GARCIA NAJERA

Auxiliar de la Oficialia Mediadora y Conciliadora de Malinalco

W

MALINALCO GOBIERNO DEL PUEBLO 2022 - 2024

MEJORA LIC. JAZIVE ARLETH CRUZ GÓMEZ REGULATORIA

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria





Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Malinalco, México.



"2023. 70 aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MALINALCO, MEXICO.

En el municipio de Malinalco, Estado de México el día 13 de junio del 2023, a las 12:00 hrs, reunidos en las oficinas de OPDAPAS de Malinalco ubicada en carretera Joquicingo- Chalma Malinalco, Barrio San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 inciso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- el comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con al menos 40 días naturales de anticipación a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podrá reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reúnen con la finalidad de aprobar el Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual del Organismo Público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Malinalco, México y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA.

- Lista y firma de asistencia.
- Declaración de Quorum legal.
- Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual del Organismo Público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Malinalco, México.
- 4. Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quorum Legal, se declara la presente sesión------

Punto numero 1.- Se llevo a cabo la firma y pase de lista

Punto numero 2.- Se realizo la declaración de Quorum Legal e inicio de la Segunda sesión.





Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Malinalco, México.



2023. 70 aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Punto numero 3.- Se llevo a cabo la Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual del Organismo Público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Malinalco, México.

Punto numero 4.- Asuntos Generales.

Punto numero 5.- Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez, Coordinadora Municipal de la comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 12:30 hrs. Da por clausurada la Segunda Sesión del comité del Organismo Público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Malinalco, México.

C. CLAUDIA ALMANZA TACUBEÑO

DIRECTORA GENERAL DE OPDAPAS

MALINALCO

GPORPAS GOBIERNO DEL PUEBLO

2032 - 2024

OPDAPA

C. DANIEL CEDILLO MONROY

CORDINADOR DEL AREA DE CULTURA DEL AGUA

LIC. JAZIVE ARLETH CRUZ GOMEZ

MEJORA 5

CORDINADORA MUNICIPAL DE LA CONTIGUE LA TORIA

ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA









ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 08 de juniio de 2023, a las 13:00 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en Av. Progreso No.2, Barrio San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Articulos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionará por lo menos 4 veces al año, con almenos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Secretaria del Ayuntamiento, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- Lista y firma de asistencia.
- Declaracion de Quórum Legal.
- Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Secretaria del Ayuntamiento de Malinalco.
- 4.- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión ------

Punto número 1. Se llevó acabo la firma y pase de lista.

Punto número 2. Se realizó la declaracion de Quorum Legal e inicio de la Segunda Sesión.

Punto número 3. Se llevó a cabo la Aprobación de la Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Secretaria de Ayuntamiento.

Punto número 4. Asuntos generales.













Punto número 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez, Cooordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 13:30 hrs. da por clausurada la Segunda Sesión del comité de la Secretaria de Ayuntamiento, para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.



PROFR. JESUS TETATZIN PLIEGO AMIENTO

C. ELOISA ORTEGA ESCOBAR SECRETARIA DEL AREA (ENLACE DEL ÁREA)



LIC. JAZIVE ARLETH CRUZ GOMEZ TORIA
COORDINADORA MUNICIPAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA









ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE MALINALCO

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 13 DE JUNIO de 2023, a las 14:00 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en Av. Progreso No.2, Barrio San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Articulos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con al menos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el segundo reporte de metas de desempeño regulatorio del SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE de Malinalco, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista y firma de asistencia.
- 2.- Declaracion de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del segundo reporte de metas de desempeño regulatorio del SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión -----

Punto número 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.









Punto número 2. Se realizo la declaracion de Quorum Legal e inicio de la SEGUNDA SESION

Punto número 3. Se llevó a cabo la aprobación del segundo reporte de metas de desempeño regulatorio del SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

Punto número 4. Asuntos generales.

Punto número 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gómez, Cooordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 14:40 hrs. da por clausurada la segunda sesion del comité del SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE de Malinalcol, para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.



LIC. ALEJANDRA ITZEL MONTES DE OCA MERCADO ENLACE MUNICIPAL DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



LIC. JAZIVE ARLETH CRUZ GÓMEZ GULATORIA
COORDINADORA MUNICIPAL DE LA COMISIONULATORIA
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA









"2023, AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERERS EN MEXICO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE OFICIALIA CALIFICADORA DE MALINALCO

En el municipio de Malinalco, Estado de México el dia 12 de Junio del año dos mil veintitres, a las 12:20 hrs, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en AV. Progreso No.2, Barrio de San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 insiso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Articulos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con almenos 40 dias naturales de anticipacion a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podra reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reunen con la finalidad de Aprobar el Segundo Informe Trimestral de avance del Programa Anual de la Oficialia Calficadora de Malinalco y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- Lista y firma de asistencia.
- Declaracion de Quórum Legal
- 3.- Aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Oficialia Calificadora
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión -----

Punto numero 1. Se llevo acabo la firma y pase de lista.

Punto numero 2. Se realizo la declaración de quorum legal e inicio de la primera sesión.

Punto numero 3. Se llevo acabo la aprobacion del Segundo Reporte Trimestral Calificadora.

Punto numero 4. Asuntos generales.

al Off Talla

PUEBLOS







Punto numero 5. Clausura por parte de la Lic. Jazive Arleth Cruz Gomez, Cooordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, siendo las 12:40hrs. Da por clausurada La Segunda Sesión del comité del Oficialia Calificadora para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.



C. ELVIA POBLETE MONTERO Auxiliar del Area .

MALINALCO

MEJORA

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria









ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE MALINALCO

En el municipio de Malinalco, Estado de México el día 12 de Junio del dos mil veintitrés, a las 13:30 horas, reunidos en Salón de Cabildo, ubicado en AV. Progreso No.2, Barrio de San Juan, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 inciso V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 27 al 30 del reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco.

Articulo 29.- El comité interno sesionara por lo menos 4 veces al año, con almenos 40 dias naturales de anticipación a aquel en que tenga lugar las sesiones ordinarias del consejo, y podrá reunirse cuantas veces el coordinador de Mejora Regulatoria considere para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se reúnen con la finalidad de Aprobar el primer Informe Trimestral de archivo y biblioteca de Malinalco y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista y firma de asistencia.
- 2.- Declaración de segundo Reporte Trimestral archivo y biblioteca de Malinalco
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Dando a conocer el orden del día y existiendo el Quórum Legal, se declara la presente sesión -----

Punto número 1. Se llevó a cabo la firma y pase de lista.











Punto número 2. Se realizó la declaración de quórum legal e inicio de la segunda esión LI COBIERNO

081ERNO DEL PUEBLO 2022 - 2024

Punto número 3. Se llevó acabo la aprobación del segundo Reporte Trimestral de archivo y biblioteca de Malinalco.

Punto número 4. Asuntos generales.

Punto número 5. Clausura por parte de la, Coordinadora Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo las 14:50hrs. Da por clausurada La segunda Sesión del comité de archivo y biblioteca de Malinalco para la Mejora Regulatoria del Municipio de Malinalco, Estado de México.

Titular de archivoly biblioteca de Malinalco

PROF. JESUS TETATZIN PLIEGO



ARCHIVONEYASATÑEDA ROMERO.
BIBLIOTECAS

Enlace de la Dependencia u Organismo

Ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

LIC. JAZIVE ARVETH CRUZ GÓMEZ

Coordinadora general municipal de Mejora Regulatoria



MEJORA REGULATORIA

